

# E LEARNING JUDICIAL EN AMÉRICA LATINA

Edgardo Torres López<sup>1</sup>

## I ANTECEDENTES



La formación y capacitación constante de jueces es una tarea necesaria, imprescindible, urgente.

Los futuros jueces deben formarse desde los primeros años, en el hogar, la escuela primaria y secundaria; seguidamente en la Universidad, en la Escuela Judicial y al final en el ejercicio diario en el propio despacho.

En el hogar deben aprender las virtudes fundamentales de respeto, honestidad, prudencia, veracidad, fortaleza, templanza, justicia.

En la escuela, continuar con valores de integridad, iniciativa, innovación, inteligencia, disciplina, solidaridad.

En la universidad, profundizar la formación jurídica y científica.

Y en la Escuela Judicial, tener la oportunidad de especializarse e ingresar a la casuística de impartición de justicia.

En lo que se refiere a la parte práctica, la formación de los jueces también empieza en el hogar, con decisiones, tareas y buenas acciones a cumplir. Si uno no es justo en la casa, difícilmente será justo en la escuela o la comunidad; ni menos en el futuro tendrá la capacidad de impartir justicia con los únicos instrumentos válidos de la paz y el derecho.

En la educación escolar así como se eligen delegados de aula, Alcaldes, Brigadieres; Presidentes del Consejo Estudiantil, también se debe elegir desde los primeros años *Jueces y Fiscales Escolares*.

---

<sup>1</sup> Juez de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

En este contexto, tal vez están equivocadas las altas autoridades de los Estados que seleccionan a los jueces, pensando únicamente en abogados, con maestrías, doctorados, libros y en general currículos deslumbrantes.

Si bien un excelente currículo podría ser indicativo de afición por el estudio, conocimientos y cierta disciplina; los valores esenciales de un juez, no son los académicos, sino los que posibilitan la capacidad, energía y buen juicio para administrar justicia.

La función principal del juez, no es ser catedrático, profesor universitario, escritor de libros jurídicos, conferencista; sino principal y esencialmente impartir justicia, para lo cual se requiere calidades morales y atributos de *sindéresis*, discernimiento, valor, independencia, imparcialidad; sencillez, cierta sabiduría de vida y conocimientos de derecho. ;

Los antiguos romanos decían que para ser juez, se necesita ser buen *pater familia*, haber sufrido un poco y ser propietario de un inmueble; esto último para tener empatía con los derechos y deberes de la persona humana; así también cuidado y respeto a la propiedad, y el medio ambiente.

## II ESCUELAS JUDICIALES

La formación de jueces a nivel profesional es función de las Escuelas o Institutos Judiciales, conforme se aprecia en diversos países desarrollados caso de Estados Unidos, Francia, España y Corea del Sur.

Esto es lo lógico, lo sensato y racional.

Si los funcionarios del Estado, llámese Gerentes Públicos, Diplomáticos, Policías y Militares, tienen que previamente ingresar y recibir formación en un Instituto o Escuela antes de ejercer el cargo; los jueces, que cumplen una función tutelar del derecho y de la justicia, no deben llegar al cargo en forma improvisada para experimentar o aprender en la práctica, su

delicada función.

Esto sería como que un médico cirujano recién aprenda su delicada función operando él solo a pacientes en emergencia.

El respeto a la persona humana y la responsabilidad de la justicia, exige que los jueces que administran justicia, conozcan dicha especialidad.

Por este motivo se requiere una escuela especializada para formar jueces y fiscales, para profesionales seleccionados en un concurso público, a fin de potenciar y especializar sus cualidades, talentos y conocimientos jurídicos, para ejercer la magistratura de la justicia, función, esencial y preeminente del Estado Constitucional de Derecho.

### III ESCUELA JUDICIAL DE AMÉRICA LATINA (EJAL)

En la conocida obra *Justicia Ficción y Realidad*, en la década de los 90, el jurista argentino Juan Farina expresaba un clamor de la comunidad jurídica de América Latina: “Un juez no se improvisa. El abogado está formado para ser abogado, no para ser juez. Para mejorar la administración de justicia, existe la necesidad imperiosa de construir una Escuela de Jueces”.

Al paso del tiempo la mayoría de Estados, constituyeron Escuelas e Institutos Judiciales; básicamente de capacitación y actualización; no de formación y promoción del liderazgo como la realidad exige.

En efecto. En los países de América Latina, en los últimos 20 años, se han constituido diversas escuelas judiciales muchas veces similares a centros universitarios de capacitación, que no siempre responden a las necesidades de formación y especialización en gestión judicial, con relación de conectividad directa con el trabajo de impartir justicia.

Por el contrario; la capacitación de los jueces viene a ser una exigencia adicional al trabajo, que enfocada con méto-

dos memorísticos y teóricos, resta tiempo y esfuerzo a la función principal de resolver los casos reales.

Esto tiene que cambiar. Para que la administración de justicia llegue al nivel de los países desarrollados, los países de América Latina tendrían que lograr mecanismos superiores de formación, integración, cooperación y especialización judicial.

En ese objetivo la gestación de una Escuela Judicial de América Latina, es un objetivo un ideal que viene durando varios años.

A un inicio se intentó formar la Escuela Judicial de Mercosur, que fue presidida por el magistrado de Brasil, don Jorge Vargas. Posteriormente con el apoyo de la Red Latinoamericana de Jueces (Redlaj), presidida por el magistrado José de la Resende Jr. Chaves, así como por un importante número de instituciones, la idea de tener una Escuela Judicial para América Latina, se empezó a delinear con la fundación de EJAL el 15 de abril de 2011, en la ciudad de Florianópolis (Brasil)

En el Tribunal de Justicia de Santa Catarina, Brasil en un Encuentro Nacional de Capacitación del Poder Judicial, se inauguró la Escuela Judicial en América Latina. (EJAL)

El líder y fundador de la Escuela Judicial de Latinoamérica, es el magistrado de Brasil don José Sebastiao Fagundes Cunha. El junto a Abel Fleming de Argentina, Dorgal Andrada de Brasil, Galo Pico Mantilla de Ecuador; Salomón Saavedra de México, Darío Lobo de Honduras, Vania Boutad de Chile; Ricardo Vigil Toledo de Perú, entre otros, impulsaron decididamente su fundación.

A un inicio sufrió una férrea oposición de magistrados de diversos países, con el argumento que el proyecto no había sido aprobado por la Red iberoamericana Judicial, ni por la Red de Escuelas Judiciales; que no existía presupuesto; que solo sería un membrete en internet y un proyecto idealista sin bases solidas.

Al vencer la resistencia inicial, con la fundación legal de EJAL, la institución es aceptada como un antecedente positivo, una semilla, que puede servir de base, para un ambicioso proyecto de formación integración y cooperación judicial, con amplia infraestructura, tecnología moderna, y plana de jueces - docentes optima, similar a las Escuelas Judiciales de los países desarrollados.

EJAL tiene un potencial de llegar a 50,000 magistrados en América Latina, de promover educación presencial y a distancia; de firmar acuerdos con universidades para ofrecer maestrías y doctorados para los jueces que trabajan diariamente en sus despachos.

Es una institución que se propone los objetivos de formación, actualización, especialización y capacitación continua de toda la magistratura del continente; asimismo se propone ser un espacio internacional de cooperación judicial y de integración, para fortalecer la justicia, la ética judicial, los derechos humanos, los Estados Constitucionales, y la unión del continente.

Aspira a contribuir con todas las Escuelas Judiciales de América Latina, a promover los valores judiciales, a coordinar y difundir el uso de las nuevas tecnologías al servicio de la justicia; a actuar como motor del desarrollo, de la integración y progreso democrático; asimismo realizar actividades académicas y de investigación usando internet, video conferencias y multimedios en forma intensiva, adecuada, efectiva, a favor de los jueces de todos los grados y especialidades, de los países de ibero América”.

Las telecomunicaciones con teléfonos móviles; sistemas de radiotelevisión, ordenadores y tecnologías digitales, las redes informáticas e Internet, ofrecen la posibilidad de realizar dichas actividades educativas, en tiempo real, en diferentes países, de manera Inter activa gratuita o a costos accesibles para todos.

EJAL tiene también como objetivos expedir títulos de especialización, de doctorado y post doctorado en integración y cooperación judicial específicamente dirigidos a magistrados, sobre la base de convenios con reconocidas universidades de América Latina, Estados Unidos, y de Europa.

Parafraseando al economista de Inglaterra, Paul Goulder, la Escuela Judicial Latinoamericana propone la renovación de la Escuela Judicial tradicional, de Universidad a Interversidad (Unión de Internet con Universidad).

La nueva Escuela Judicial de América Latina, se debe plantear las siguientes funciones:

1. Proveer un sistema de formación, capacitación y actualización para magistrados en el campo de la gestión judicial, nuevas tecnologías y justicia. ( auto y multi capacitación.)
2. Funcionar como un gran banco de información, doctrina, jurisprudencia, cursos de intercambio y servicios judiciales.
3. Promover enlaces internacionales que faciliten la cooperación judicial y la integración.
4. Impulsar la formación de áreas de especialización judicial.
5. Contribuir con el fortalecimiento de los derechos humanos y los principios y valores de la magistratura.

La Escuela Judicial de América Latina posibilita una gran plataforma virtual y conocimientos judiciales sobre la base de:

6. Elaboración de cursos especializados e innovativos, en doctorados y post doctorados, para magistrados.
7. Constitución de diversas sedes, en diferentes países de América Latina.
8. Construcción de bibliotecas de legislación, doctrina y jurisprudencia para servicio de todos los magistrados vía enlaces electrónicos, en todas las sedes.

La Escuela Judicial de América Latina, (EJAL) empezó sus actividades con el lanzamiento del Primer Diplomado In-

ternacional en Derecho de Familia, desde México, en junio de 2011, por iniciativa del jurista Salomón Saavedra Dorantes.

Esta experiencia abrió las puertas a nuevos cursos de especialización, doctorado y post doctorado, para cumplir los fines de integración y mejor calidad de la administración de justicia en todos nuestros países.

Sería bueno, justo y necesario que los países del continente apoyen la idea de la Escuela Judicial Latinoamericana, como una forma de proyección a un futuro Tribunal de Justicia en América Latina, a fin de impulsar la integración, el desarrollo y la paz, en la patria grande.

